SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO PROGRAMAS Y TALLERES
CAC/RVP/Mol.

N° 883 /P 2015

LAS CONDES, 10 MAR. 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE; El Contrato a Honorarios de fecha 09 de Diciembre de 2014; suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Doña **SAEZ ULLOA ROSSANA RUT.** [redacted], El Decreto Alcaldicio Nro.219 P 2015, de fecha 02 de Enero de 2015; El Correo Electrónico de fecha 05 de Marzo de 2015, que se adjunta; El Dec. Alc. Sección 1ª Nº. 4949 de fecha 20 de Diciembre del 2010. El D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 56 y 63 y demás pertinentes de citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- PONESE TÉRMINO, a contar del **01 de Abril de 2015**, al Contrato a Honorarios de fecha 09 de Diciembre de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Doña **SAEZ ULLOA ROSSANA RUT.** [redacted], ratificado por el Decreto Alcaldicio Nro.219 P 2015 de fecha 02 de Enero de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS – ALCALDE (S)
JORGE VERGARA GOMEZ – SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
Of. De Partes.
Contraloría
Depto. Finanzas
Depto. Programas y Talleres
Depto. Desarrollo Social
Interesado